ASIR-TURANIANA PROYECTO 11.

Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2023/2024.

El proyecto de formación profesional dual se desarrollará conforme a lo establecido en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre.

Modalidad de proyecto de FP Dual y tipo de relación con el alumnado.

De entre las modalidades que se recogen en el artículo 3 del Real Decreto 1592/2012 hemos optado por la siguiente:

> b) Formación con participación de la empresa, consistente en que las empresas faciliten a los centros de formación los espacios, las instalaciones o los expertos para impartir total o parcialmente determinados módulos profesionales o módulos formativos.

El alumnado que se adhiere a este proyecto debe:

- Estar matriculado de todos los módulos profesionales Duales del ciclo formativo de Administración de Sistemas Informáticos en Red en el IES Turaniana de Roquetas de Mar.
- Firmar el compromiso de aceptación de los cambios en la metodología formativa recogidos en el presente proyecto.
- Asumir que va a recibir una formación en la empresa que complementa la que recibe en el Instituto.
- Participar de forma activa en el día a día de las empresas en las que realice estancias formativas.
- Elaborar informes diarios que recojan toda la actividad formativa realizada en centros de trabajo de empresas o entidades participantes.
- Seguir las pautas marcadas por las tutorías de empresa y docente para el adecuado aprovechamiento de su formación en Alternancia.

Justificación y finalidades del proyecto de FP Dual sobre la base de las necesidades del entorno productivo.

Se justifica este nuevo proyecto, con el que queremos mantener nuestro compromiso con la FP Dual, porque dada la experiencia que venimos adquiriendo desde los proyectos experimentales de 2013, consideramos que aún podemos seguir aportando a esta modalidad formativa, pero también porque es bueno para el alumnado que empieza a relacionarse con el sector, porque mejora la relación con el entorno empresarial vinculado a la familia profesional y porque enriquece la metodología para formar al alumnado en la que participan, además de docentes, profesionales con quienes hemos formado un grupo de gran preparación y calidad humana, muy implicado en el proyecto.

Ante la dinámica que venimos desarrollando, todos los sectores implicados ya cuentan con continuar con el proyecto de FP Dual del IES Turaniana.

Las finalidades del proyecto se sintetizan en el objetivo de la continua mejora de la inserción laboral del alumnado que cursa el ciclo ASIR en el IES Turaniana, en especial desde el punto de vista de mejorar la calidad de los puestos de trabajo y facilitar a las empresas la disponibilidad de una cantera de potenciales empleados, a quienes ya conocen y que han participado en su formación.

Dadas las características del entorno empresarial, entendemos que se hace necesaria una relación más estrecha con el mismo con el fin de conocer tendencias locales del sector y las herramientas más utilizadas, que deben condicionar la metodología formativa de nuestro alumnado.

Organización del ciclo formativo. MP Duales.

El título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en el IES Turaniana se imparte en la modalidad bilingüe y queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Administración de Sistemas Informáticos en Red.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- Duración: 2000 horas.
- Modalidad: Bilingüe y en Alternancia.
- Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Hemos incluido todos los módulos profesionales como duales salvo el de Proyecto, con estancias en centros de trabajo de las empresas colaboradoras por un total de 730 horas de las 2000 que completan el ciclo formativo durante los dos cursos.

Enlace a la Hoja de configuración del ciclo para el proyecto 11.

1º ASIR						12 semanas en 1ºASIR y 4 en 2ºASIR	9 semanas en 1ºASIR y 9 en 2ºASIR
Código MP	Nombre del MP	Horas Totales	Horas Semana	Horas en el Instituto	Horas alternancia en la empresa	Inicial	Alternancia Centro
369	Implantación de sistemas operativos	256	8	208	48	136	72
370	Planificación y administración de redes	192	6	156	36	102	54
371	Fundamentos de hardware	96	3	78	18	51	27
372	Gestión de bases de datos	192	6	156	36	102	54
373	Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	128	4	104	24	68	36
380	Formación y orientación laboral	96	3	78	18	51	27
	TOTAL HORAS PRIMER CURSO:	960	30	780	180	510	270
2º ASIR							
Código MP	Nombre del MP	Horas Totales	Horas Semanal	Horas en el Instituto	Horas alternancia en la empresa	Inicial	Alternancia Centro
374	Administración de sistemas operativos	126	6	90	36	36	54
375	Servicios de red e Internet	126	6	90	36	36	54
376	Implantación de aplicaciones Web	84	4	60	24	24	36
377	Administración de sistemas gestores de bases de datos	63	3	45	18	18	27
378	Seguridad y alta disponibilidad	84	4	60	24	24	36
381	Empresa e iniciativa emprendedora	84	4	60	24	24	36
	Horas de libre configuración	63	3	45	18	18	27
		630	30	450	180	144	216
379	Proyecto de administración de sistemas informáticos en red	40		40			
382	Formación en Centros de Trabajo	370			370		
	HORAS SEGUNDO CURSO:	1040		490	550		
	TOTAL HORAS CICLO FORMATIVO (52% de horas en empresas):			1270	730		

Debe quedar claro que cada Módulo Profesional (en adelante MP) está compuesto por varios tipos de formación:

- Formación Inicial. Que hay que superar para ir a la Empresa.
- Formación Empresa. Fases de FP Dual en la empresa. Que hay que superar para aprobar el MP.
- Formación en Clases presenciales. Fases de FP Dual en el Instituto. Que hay que superar para aprobar el MP.
- Formación complementaria. Que imparte la empresa como complemento de la formación que va a recibir en sus centros de trabajo. Que también hay que superar para aprobar el MP.
- Actividades Complementarias y Extraescolares que completan una formación transversal a realizar en el Instituto, en la empresa y en visitas que permiten al alumnado conocer otras opciones relacionadas con el sector productivo.

La calificación final de cada MP se compone de la calificación ponderada obtenida en cada una de las formaciones anteriores según el número de horas dedicadas a cada una de ellas. Debe superar, al menos, las fases de FP Dual en el Instituto y en la Empresa, ya que en cada una de ellas se tratan unos Resultados de Aprendizaje con un enfoque singular.

Por ejemplo. Un curso académico de unas **34 semanas** para primer curso. Un MP con una asignación horaria de **3 horas semanales** se completará con un total de **102 horas**.

- Formación Inicial. 15 semanas x 3 = 45 horas (44,11%).
- Formación Empresa. 10 semanas x 3 = 30 horas (29,41%).
- Formación en Clase. 9 semanas x 3 unas 27 horas (26’47%)
- No hay prevista formación complementaria asociada al MP en ninguna empresa.
- No se contempla la realización de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- La calificación final de ese MP puede ser de:
 - 30% de formación en la empresa.
 - 70% de formación presencial en clase.

Ejemplo para un MP:				
	SEMANAS	Horas/Sem	HORAS	%
	34	3	102	100,00
Formación Inicial:	15	3	45	44,12
Formación en la empresa:	10	3	30	29,41
Formación presencial en clase:	9	3	27	26,47

ALUMNADO DE FP-DUAL CON MP NO SUPERADOS:

Otro aspecto importante es incluir para el alumnado de FP Dual, los procedimientos de recuperación de los módulos profesionales no superados que se fijan al final de cada curso.

Para los módulos de 1º ASIR.

Para el alumnado de Dual que se va a la empresa en la última fase de primer curso, debe regresar a clase el 1 de junio para recuperar aquellos módulos no superados. Se contempla la posibilidad de recuperación de módulos (o partes de algunos módulos) a través del Aula Virtual, que será complementado con clases presenciales hasta el 22 de junio.

Del mismo modo podemos habilitar actividades para subir la nota final de los diferentes módulos con actividades on-line y clases presenciales hasta el 22 de junio.

Para los módulos de 2º ASIR.

El alumnado que finaliza el curso y no puede realizar los módulos de FCT y Proyecto, asistirá a las correspondientes clases de recuperación de los módulos profesionales no superados del mismo modo que el alumnado de la modalidad Presencial.

RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS EN LA EMPRESA.

Cabe la posibilidad de que parte del alumnado finalice la fase de formación en la empresa sin realizar o superar todas las Actividades Formativas (AF) previstas, bien porque no han sido realizadas o porque no hayan sido valoradas positivamente. Contemplamos la recuperación de la formación en la empresa en varios supuestos muy diferentes:

1. Caso en que el alumnado ha faltado por problemas personales de salud o de cualquier índole suficientemente justificada y no ha podido realizar las AF previstas.

 Es necesario diferenciar cada uno de los cursos del ciclo:

 Para el alumnado de 1º ASIR, debemos comprobar que AF no han sido superadas y los RA asociados a las mismas, eso lo tendremos en cuenta a la hora de realizar rotaciones para la asignación de empresas en segundo curso, de modo que puedan ser realizadas todas las AF. Hay que destacar que es posible que algunos de esos RA hayan sido cubiertos en otras AF y por tanto no sea relevante la recuperación.

 Para el alumnado de 2º ASIR, es improbable que finalice los dos cursos de formación en empresas con AF no superadas, aunque ante esa posibilidad el profesorado responsable de cada módulo profesional, tras comprobar los informes de las hojas de valoración asociados a su módulo, debe incidir durante el segundo trimestre del curso en los RA que no hayan sido cubiertos con actividades formativas similares a las que se habían previsto en la el correspondiente Programa Formativo.

2. Caso en el que el alumnado, a pesar de haberse esforzado, no ha conseguido una valoración positiva suficiente (valoración AA) en algunas de las AF realizadas en la empresa. Actuaremos como en el caso anterior diferenciando cada uno de los cursos.

3. Caso en el que el alumnado, abandona cualquiera de las fases de formación en la empresa, ya sea a petición propia, de la empresa o del propio centro educativo, pasa automáticamente a la fase presencial y debe realizar todas las actividades formativas programadas para el alumnado de presencial que no va a la empresa.

AF a realizar en empresas o entidades participantes.

Todas las entidades participantes en nuestro proyecto de FP Dual disponen de instalaciones y personal adecuado para que nuestro alumnado pueda recibir una formación suficiente en todos y cada uno de los centros de trabajo por los que pase durante los diferentes periodos de formación en empresas, y todas ellas han mostrado interés e implicación en la formación de nuestro alumnado.

El programa formativo diseñado por el equipo docente del grupo, se plantea a cada una de las empresas que valora en qué grado se puede realizar cada una de las AF en sus centros de trabajo, de modo que se establecen cuáles de las AF no se van a trabajar y que por tanto debemos tener en cuenta la necesidad de que el alumnado que pase por esa empresa debe necesariamente rotar a otras en las que se complete la lista de AF a realizar.

Programa Formativo Genérico que hay que adaptar en cada empresa.

En cada reunión con el tutor o la tutora docente, la empresa informa sobre la evolución del alumnado en formación y hace una valoración general de su evolución. Al mismo tiempo manifiesta su opinión sobre la actitud y capacidad de respuesta ante sus explicaciones. Estas valoraciones, así como las decisiones adoptadas por las personas responsables de las correspondientes tutorías se recogen en los documentos de registro de reuniones semanales, así como en cualquier comunicación entre ambas partes.

Al finalizar la fase de alternancia debe reflejar su valoración global del alumno en cada una de las AF que se han trabajado en la empresa tantas veces como hayan sido realizadas.

Puestos disponibles en cada empresa.

Aunque estaremos todo el año en proceso de recopilación de puestos formativos con nuevos Compromisos de Empresas, en el momento de presentar este proyecto, contamos con 21 puestos repartidos en 15 empresas para un total de 20 alumnos. Todos esos puestos son becados.

Compromisos nuevos que se adjuntan para esos puestos:

- SURÁTICA
- SANTELL
- HERLY PC
- MURGIVERDE
- KIMITEC
- HOTELES PLAYA
- HIDRALIA
- VIEWNEXT
- NEX
- NATURE CHOICE
- INVERNADERO INTELIGENTE

- HORTAMAR
- HISPATEC
- COSENTINO
- CABASC UNICA

Formación complementaria, a impartir por la empresa, si el proyecto lo contempla.

No se ha previsto nada especial, aunque cada una de las empresas contempla una serie de normas y protocolos de actuación en sus correspondientes centros de trabajo, que imparten detalladamente al alumnado al comienzo de cada periodo de estancia en la empresa, en especial en lo referente a Seguridad e Higiene laboral, pero algunas de esas normas suponen una iniciación a sistemas informáticos particulares de cada entidad que no se tratan en el currículo y es algo variable que no podemos recoger de forma específica en este momento.

Del mismo modo entendemos que complementa la formación de nuestro alumnado la realización de visitas a empresas participantes durante las cuales asistirán a la iniciación a diferentes métodos de trabajo y el uso de herramientas específicas en cada empresa visitada. Esto significa que consideramos como Formación Complementaria el conocer las nuevas tendencias y evolución del sector informático en el ámbito local y la zona de influencia, especialmente el perfil profesional del Informático en Andalucía, por lo que contemplamos como parte de esa Formación Complementaria las Actividades Extraescolares y Complementarias destinadas a este fin a realizar fuera del centro docente. Serán actividades grupales que se van a desarrollar en el periodo de estancia en el Instituto y que nos acercará aún más a la realidad empresarial que nos rodea. En esta línea consideramos muy interesante realizar esta formación en las ubicaciones reales donde se desarrolla nuestro perfil desde el punto de vista laboral.

Número de alumnos y alumnas para los que se propone el proyecto.

Nuestra intención es la de proponer el proyecto para todo el grupo de alumnos del ciclo, un total de 20 plazas, pero hasta el momento aún no hemos recogido el compromiso de todas las empresas que alcance ese número.

Temporalización de la fase de alternancia.

La puesta en marcha del proyecto se realiza desde el momento de matriculación del alumnado en que al formalizar su matrícula debe firmar el compromiso de formación en Alternancia. Desde el primer día de clase se les explica la organización del ciclo formativo en la modalidad de alternancia y se les implica en el proyecto, haciéndoles ver que va a suponer un plus en su formación.

	1ºASIR	2ºASIR	TOTAL	% de las 2000 horas del ciclo
HORAS EN ALTERNANCIA:	180	550	730	36,50%
HORAS DOCENCIA INSTITUTO:	780	490	1270	63,50%
	960	1040	2000	100,00%
HORAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:			0	
TOTAL HORAS:			2000	

TOTAL HORAS DEL CICLO: 2000 HORAS:

- HORAS EN ALTERNANCIA: 730 (36'50% de las 2000 horas del ciclo).
- HORAS DOCENCIA INSTITUTO: 1.270 (63'50% de las 2000 horas del ciclo).
- FORM. COMPLEMENTARIA: No hay prevista.

Desglosado por cursos del siguiente modo:

1º ASIR.

- HORAS EN ALTERNANCIA: 180
- HORAS DOCENCIA INSTITUTO: 780

2º ASIR.

- HORAS EN ALTERNANCIA: 550
- HORAS DOCENCIA INSTITUTO: 490

Eso significa que en un curso académico el alumno estará en la empresa como formación en Alternancia, un total de 60 jornadas y 730 horas, que se realiza en **SEIS Fases Formativas** en la empresa, de diez jornadas seguidas en la empresa:

Primer curso (1º ASIR). Un total de 180 horas repartidas en un único periodo:

- FASE 1 Del 16-04 al 29-04 de 2024. 10 jornadas de 6 horas = 60 horas.
- FASE 2 Del 02-05 al 15-05 de 2024. 10 jornadas de 6 horas = 60 horas.
- FASE 3 Del 17-05 al 30-05 de 2024. 10 jornadas de 6 horas = 60 horas.

	1-4	2-4	3-4	4-4	5-4	6-4	7-4
ABRIL	8-4	9-4	10-4	11-4	12-4	13-4	14-4
2024	15-4	16-4	17-4	18-4	19-4	20-4	21-4
	22-4	23-4	24-4	25-4	26-4	27-4	28-4
	29-4	30-4	1-5	2-5	3-5	4-5	5-5
MAYO	6-5	7-5	8-5	9-5	10-5	11-5	12-5
2024	13-5	14-5	15-5	16-5	17-5	18-5	19-5
	20-5	21-5	22-5	23-5	24-5	25-5	26-5
	27-5	28-5	29-5	30-5	31-5	1-6	2-6

Segundo curso (2º ASIR). Un total de 550 horas (180 + 370) repartidas en dos periodos:

- FASE 4 Del 05-11 al 18-11 de 2024, 10 jornadas de 6 horas = 60 horas.
- FASE 5 Del 20-11 al 03-12 de 2024, 10 jornadas de 6 horas = 60 horas.
- FASE 6 Del 09-12 al 20-12 de 2024. 10 jornadas de 6 horas = 60 horas.

	28-10	29-10	30-10	31-10	1-11	2-11	3-11
NOVIEMBRE	4-11	5-11	6-11	7-11	8-11	9-11	10-11
2024	11-11	12-11	13-11	14-11	15-11	16-11	17-11
	18-11	19-11	20-11	21-11	22-11	23-11	24-11
	25-11	26-11	27-11	28-11	29-11	30-11	1-12
DICIEMBRE	2-12	3-12	4-12	5-12	6-12	7-12	8-12
2024	9-12	10-12	11-12	12-12	13-12	14-12	15-12
	16-12	17-12	18-12	19-12	20-12	21-12	22-12

- FASE FCT. Del 20-03 al 17-06 de 2025. 53 jornadas de 7 horas o 47 jornadas de 8 horas.

	17-3	18-3	19-3	20-3	21-3	22-3	23-3	
	24-3	25-3	26-3	27-3	28-3	29-3	30-3	
ABRIL	31-3	1-4	2-4	3-4	4-4	5-4	6-4	
2025	7-4	8-4	9-4	10-4	11-4	12-4	13-4	
	14-4	15-4	16-4	17-4	18-4	19-4	20-4	SS
	21-4	22-4	23-4	24-4	25-4	26-4	27-4	
	28-4	29-4	30-4	1-5	2-5	3-5	4-5	
MAYO	5-5	6-5	7-5	8-5	9-5	10-5	11-5	
2025	12-5	13-5	14-5	15-5	16-5	17-5	18-5	
	19-5	20-5	21-5	22-5	23-5	24-5	25-5	
	26-5	27-5	28-5	29-5	30-5	31-5	1-6	
JUNIO	2-6	3-6	4-6	5-6	6-6	7-6	8-6	
2025	9-6	10-6	11-6	12-6	13-6	14-6	15-6	
	16-6	17-6	18-6	19-6	20-6	21-6	22-6	

Dependiendo del tipo de empresa en la que el alumnado realice su formación en Alternancia, del desarrollo de cada una de las fases y de las preferencias de las empresas, es posible que sea necesaria una serie de rotaciones por diferentes empresas para aquellos casos en los que no se realice por completo la actividad formativa prevista para ser realizada fuera del centro docente. Eso supone que cabe la posibilidad de que parte del alumnado realice todas las fases de formación en alternancia en la misma empresa, mientras que otra parte lo haga en diferentes entidades colaboradoras, con el fin de que complete todas las AF previstas.

Procedimiento y criterios de selección establecidos para la asignación de puestos formativos en la empresa.

Cuando el número de puestos sea mayor al número de alumnos participantes aplicaremos los siguientes **criterios de asignación**:

- Valoración del CV por parte de la empresa.
- Entrevista de la empresa, en los casos en que se produzca.
- Grado de superación de la formación inicial correspondiente a cada uno de los módulos profesionales duales.
- Expediente académico hasta el momento de incorporación a la empresa.
- Motivación. Carta elaborada por el propio alumno sobre su interés en el proyecto.
- Preferencias del alumnado.
- Posibilidad de desplazamiento a la empresa. Dispone de vehículo propio.

Cuando el número de puestos sea inferior al de alumnos participantes aplicaremos estos mismos criterios para la **selección** del alumnado que participará en el proyecto de FP Dual.

Una vez sondeado el alumnado para conocer sus posibilidades de desplazamiento y preferencias, proponemos a las empresas la realización de entrevistas de selección sobre varios de los currículos que les enviamos para que intervengan en la asignación de puestos. Teniendo en cuenta todas las opciones, el equipo docente decide en última instancia esa asignación y las posibles rotaciones.

ABANDONO DE LA MODALIDAD DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

Citamos lo que recoge específica la convocatoria en el punto vigésimo primero de la Convocatoria de Proyectos de FP Dual:

1. La dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, puede interrumpir la actividad formativa correspondiente a la formación profesional dual de un determinado alumno o alumna en los casos siguientes:
 a) Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
 b) Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
 c) Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del centro docente y la entidad.
 d) Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro docente.
2. Si un alumno o alumna interrumpe su actividad formativa correspondiente a la formación profesional dual, las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación en coordinación con el centro docente determinarán opciones alternativas a adoptar. Tal circunstancia, deberá reflejarse en el anexo al convenio en el que se recoge el alumnado participante, procediendo a la modificación del mismo y comunicación a las partes interesadas.

A partir de estas instrucciones y con el consenso del equipo docente del grupo, contemplamos la posibilidad de un cambio de empresa como paso previo, para cada uno de los siguientes supuestos de abandono de la FP Dual:

1. Problemas personales o de salud graves del alumnado que impidan el normal desarrollo de la formación en los centros de trabajo de las entidades colaboradoras. En este caso, intentaremos que el alumnado disponga de lo necesario para recuperar las AF no realizadas o los Resultados de Aprendizaje no superados.
2. Comportamiento inadecuado del alumnado en la empresa, así como presentar faltas de asistencia y/o puntualidad. En este caso, será expulsado de la FP Dual, con la posibilidad de su incorporación a la modalidad presencial y se propone un cambio de centro a un ciclo formativo en modalidad presencial.
3. Incumplimiento por parte de la empresa del Convenio firmado o del Programa Formativo. En la medida de lo posible, intentaremos buscar una empresa alternativa en la que pueda completar su formación.
4. Renuncia voluntaria del alumnado por falta de interés en la FP Dual. En este caso también debe pasar a la modalidad presencial, y propondremos cambiar de centro.
5. Cualquier otra situación se estudiará convenientemente por el equipo docente y la tutoría de la empresa implicada.

Actuaciones para la adecuada orientación e información.

Desde el primero de nuestros proyectos hemos entendido la FP Dual como una innovación de la formación del alumnado de FP que debe ser construida desde las particularidades de cada Familia Profesional en cada zona de Andalucía según el tejido empresarial que le rodea, por ello entendimos necesario dar a conocer nuestros diferentes proyectos a través de hacerlos públicos en la WEB del proyecto https://iesturaniana.org/ASIR-FPDual/, que tenemos convenientemente actualizada en todo momento.

Se trata de una Web conocida y en la que compartimos todo nuestro trabajo con quienes muestran interés en la FP Dual, aunque principalmente está presentada para mantener informado al alumnado y a sus familias, a quienes remitimos.

- Reunión al comienzo del curso para explicar al alumnado de 1º la modalidad Dual y la metodología formativa que van a seguir.
- Reunión al comienzo de curso con el alumnado de 2º ASIR, con experiencia, para explicar cambios o ajustes en la metodología.
- Antes de la primera fase de cada curso, una reunión para fijar el proceso formativo.
- Tras la última fase de cada curso, una reunión para explicar los resultados obtenidos y cómo repercute en su calificación.
- Participación en jornadas de orientación, ya sean dentro del IES Turaniana o visitando otros centros de la zona.
- Anuncios en prensa, radio y/o televisión.
- Vídeos promocionales en Youtube.

Coordinación prevista entre el centro docente y la empresa indicando.

Ya contamos con entidades colaboradoras de años anteriores que han firmado el compromiso de continuar haciéndolo en este nuevo proyecto, no obstante será entendemos que debemos seguir incorporando nuevas empresas que amplíen nuestra oferta de puestos y mejoren las rotaciones del alumnado.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS.

Pueden contactar directamente con nosotros o podemos invitarles a participar, en cualquier caso les visitamos y explicamos el proyecto, cómo pueden participar con nosotros y qué necesitamos para incluirlas en el proyecto. Por ello hemos elaborado el siguiente documento informativo **PARTICIPAR EN LA FORMACIÓN DE NUESTRO ALUMNADO.DOC**

Una vez que deciden participar en nuestro proyecto de FP Dual, recopilamos datos (mediante el documento **FICHA DE DATOS EMPRESA.DOC** o también a través de un **FORMULARIO DE RECOPILACIÓN DE DATOS**) y proponemos el PROGRAMA FORMATIVO sobre el que pueden añadir o descartar Actividades Formativas para concluir con un documento que recoge lo que sería la formación de nuestro alumnado en la empresa sobre las actividades formativas propuestas por el departamento de informática en el documento Programa Formativo Genérico que hay que adaptar en cada empresa citado anteriormente. **PROGRAMA FORMATIVO Empresa**

METODOLOGÍA FORMATIVA.

Para la organización de los periodos de formación en Alternancia del alumnado con estancias en empresas utilizamos un **CUADERNO FORMATIVO.DOC**, que entregamos impreso a cada empresa que va a formar al alumnado en esos periodos, y seguiremos las siguientes líneas de actuación:

- **Reuniones previas**. Antes del comienzo de cada fase de formación en Alternancia es necesario realizar varias reuniones con representantes de la empresa, a fin de fijar las Actividades Formativas (AF) que se van a realizar y ajustar el programa formativo para cada periodo y empresa colaboradora, estableciendo la metodología de trabajo colaborativo a seguir. De aquí saldrá el **PROGRAMA FORMATIVO** definitivo para cada empresa.
- **Primer día**: La tutoría docente (profesorado responsable del seguimiento de la formación) acompañará al alumnado a la empresa y le presentará a la persona que va a ejercer las funciones correspondientes a la tutoría de empresa (empleado de la empresa responsable de la formación). Ese será el momento de entregar el **CUADERNO FORMATIVO**.
- **Tras cada jornada** de formación en la empresa, el alumnado debe completar uno o varios **FORMULARIOS** on-line sobre la actividad o actividades realizadas en la empresa.
- **Al menos una vez en cada fase formativa**: La tutoría docente se reunirá con la tutoría de empresa para intercambiar información sobre el alumnado, que le permita la posterior valoración del periodo de formación correspondiente, en la que la empresa informa sobre la evolución del alumnado en formación y hace una valoración general de su evolución. Al mismo tiempo manifiesta su opinión sobre la actitud y

capacidad de respuesta ante sus explicaciones. Para ello hemos habilitado la **HOJA DE VALORACIÓN**, que genera los correspondientes **INFORMES DE VALORACIÓN** de todo el alumnado participante.

- **En todo momento** la comunicación entre el alumnado y su tutor o tutora docente debe ser continua y fluida, por cualquiera de los medios previstos en el presente proyecto. También será de este modo entre las tutorías docente y de empresa.
- **En cualquier momento**, cualquiera de las partes puede convocar una reunión para tratar cualquier tema referente a la formación, comportamiento, actitud o atención del alumnado.

Al finalizar cada fase de alternancia, las tutorías de empresa y docente, deben imprimir, firmar y sellar los **CERTIFICADOS DE VALORACIÓN** y **CERTIFICADOS DE ASISTENCIA** que reflejan la asistencia y valoración global del alumno en cada jornada durante la estancia en la empresa, así como aspectos relacionados con su perfil como persona y potencial empleado de la empresa.

Al final de curso, todos los sectores participantes en la FP Dual debemos completar los **CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN**, que nos van a permitir detectar algunos problemas, proponer mejoras y preparar la **MEMORIA DEL PROYECTO** de FP Dual.

El profesorado responsable de la tutoría docente realizará el seguimiento del alumnado en continuo contacto con este y con la tutoría en la empresa vía telefónica, whatsapp (personal) o por correo electrónico, sin menoscabo de realizar al menos una visita en cada fase al centro de trabajo para comprobar la evolución y el aprendizaje del alumno.

Tras cada jornada de trabajo el alumnado debe completar on-line, por ejemplo en la plataforma educativa o un formulario de Google Docs, una tarea que recoja todas las actividades formativas realizadas, junto con sus impresiones, indicando expresamente la persona de la empresa que ha colaborado en su formación. A continuación será evaluada por el profesorado responsable de cada módulo profesional Dual del proyecto y será preparada la hoja para que la tutoría de empresa valore de forma cualitativa las AF realizadas en cada jornada.

El citado CUADERNO FORMATIVO POR EMPRESA recoge los siguientes documentos:

- Datos de empresa, alumnado y responsables del seguimiento. Teléfonos de contacto y direcciones de correo electrónico.
- Un documento para el control de asistencia y puntualidad de todo el alumnado.
- Horarios y calendarios previstos de estancias en la empresa.
- Registro de reuniones y comunicaciones entre tutorías laboral y docente.
- Programa Formativo consensuado.
- Modelo de renuncia del alumnado.
- Modelo de interrupción del Convenio.
- Enlaces sobre el proyecto; Web, Normativa, seguros contratados por la Consejería...

Al finalizar la fase de alternancia debe reflejar su valoración global del alumno en cada jornada durante la estancia en la empresa, así como aspectos relacionados con su perfil como persona y potencial empleado de la empresa.

Las diferentes empresas colaboradoras, se comprometen a admitir a nuestro alumnado en sus instalaciones en los periodos formativos fijados en el presente proyecto, y a realizar las actividades formativas programadas durante las estancias en las empresas.

Seguimiento del aprendizaje.

El alumnado dispone de una serie de enlaces a documentos electrónicos para trabajar on-line que comparte con el profesorado. Al mismo tiempo que dispone de un espacio en la plataforma MOODLE para todo lo relacionado con el Proyecto de FP Dual que está cursando, con un Foro de Comunicaciones, enlaces de interés, documentos necesarios, recomendaciones, información sobre las diferentes empresas y el un sistema habilitado para la entrega de documentos y actividades.

Tras cada jornada, una vez completado el FORMULARIO DIARIO, el profesorado revisa sus entregas y califica su trabajo en la HOJA DE RESPUESTAS del FORMULARIO correspondiente para cada uno de los Módulos Profesionales, de forma cualitativa y cuantitativa según los siguientes criterios y rangos de valores:

- Crit A: Ortografía y coherencia. +0-5
- Crit B: Relación con módulos y AFs +2
- Crit C: Adecuada explicación y relación detalle/resumen, +-5
- Crit D: Tiene en cuenta correcciones anteriores.+3-5
- Crit E: Retrasos. Penalización de -1 por día de retraso en la entrega.+0-n

El alumnado puede consultar esta HOJA DE RESPUESTAS pero no tendrá permisos para modificarla, con el fin de que pueda consultar las correcciones e indicaciones que el profesorado hace sobre sus entregas.

Registro de asistencia y actividades realizadas durante estancias en empresas.

Con independencia de la información recogida en el CUADERNO FORMATIVO de cada empresa para el alumnado que pase por la misma, estableceremos una comunicación constante entre los tutores de Empresa y del Instituto, vamos a llevar un control diario de la asistencia y puntualidad del alumnado, según el horario fijado previo a la incorporación a la empresa. En el cuaderno de formación que elaboramos al principio de curso existirá un documento para llevar el registro de ese control, que quedará reflejado en la hoja compartida en Google Drive que comparte el equipo docente.

DOCUMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA POR CADA FASE

Uso de las TIC.

Página web https://iesturaniana.org/ASIR-FPDual/, para información y difusión del proyecto.

Plataforma moodle para poner a disposición del alumnado todo cuanto necesita conocer del proyecto que está realizando y la correspondiente corrección por parte del profesorado, a la que tendrán acceso los correspondientes tutores laborales.

Documentos de Google Drive:

- Hoja de Cálculo para valoración de actividades y generación de informes.
- Hoja de Cálculo para el control de asistencia y realización de AF.
- Formulario por cada alumno/a para entrega diaria de las AF realizadas en la empresa, que completará tras cada jornada.
- Hoja de Cálculo por alumno con el resultado de lo que registre en su correspondiente formulario.

En todo momento conocemos el número de teléfono de contacto de todo el alumnado y todo el profesorado, además de las personas que realizan las diferentes tutorías en las empresas, para una comunicación vía telefónica, whatsapp o correo electrónico.

Profesorado implicado en el proyecto.

Departamentos de FOL e INFORMÁTICA, con las funciones ya asignadas en Séneca.

- Inés Cayuela Pérez. (Dpto Informática)
- Ángeles Caro Bartolomé. (Dpto Informática)
- Carlos Santisteban Salinas. (Dpto Informática)
- Jesús Caba Sánchez. (Dpto FOL)
- Alfonso Bonillo Sierra. COORDINADOR. (Dpto Informática)

FUNCIONES DEL PROFESORADO PARTICIPANTE:

Actividades de Planificación:

- Planificación del proyecto.
- Preparación de la información para visitas a empresas.
- Búsqueda de empresas y visitas a las mismas.
- Grabación del proyecto en Séneca.
- Elaboración de documentos:
 - Acuerdos de Colaboración.
 - Programas Formativos de las entidades que faltaban.
 - Firma del Compromiso de colaboración de las entidades que faltaban.
 - Firma del Compromiso del Alumnado.
 - Cuadernos de prácticas para empresas y alumnos.
 - Fichas por módulos profesionales.
 - Fichas de Actividades Formativas.

Actividades de Seguimiento:

- Creación y distribución de la documentación necesaria para el seguimiento del alumnado en la empresa (control de asistencia, retrasos, valoración, etc.)

- Atención individualizada a los problemas surgidos durante la ejecución del proyecto tanto por el profesorado como el alumnado.
- Visitas a las empresas para realizar el seguimiento de los alumnos.
- Seguimiento diario de las actividades del alumnado y su asistencia, mediante la plataforma Moodle y/o formularios de Google Drive.
 - Control de Asistencia.
 - Gestión de las Ayudas por desplazamiento para el alumnado.

Actividades de docencia:

- Impartir la formación inicial a todo el grupo.
- Impartir la formación establecida en alternancia en el centro educativo al alumnado implicado en el proyecto.
- Realizar la evaluación del módulo correspondiente.

Actividades de Evaluación:

- Evaluación, informes presentados por el alumnado implicado.
 - Preparación de las Actividades Formativas en la Plataforma Educativa.
 - Preparación de los formularios para el registro de las tareas diarias del alumnado.
 - Corrección de las tareas diarias del alumnado durante el periodo de formación en Alternancia.
- Realizar los cuestionarios de satisfacción final tanto de la empresa, alumnado y del responsable docente.
- Memoria anual final del proyecto. Valoración del mismo. Propuestas de mejora.